



QUILMES, 8 ABR 2008

VISTO el Expediente N° 827-0055/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ.

Que el mencionado precedentemente realizará actividades para la Editorial de la Universidad en el evento 34° Exposición Feria Internacional de Buenos Aires El Libro del Autor al Lector.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se proroga provisoriamente para el Ejercicio 2008 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

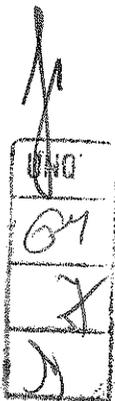
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 20, del señor CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ, DNI N° 27.383.260, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00).



00236

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

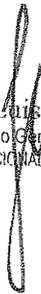
ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Fuente 16, Programa 01.08.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **00236**

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel H. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

